



VEGA REAL
Grande y Confiable



United Nations
Global Compact



VEGA REAL

**INFORME DE PROGRESO
PACTO GLOBAL 2021**



Cámara de Comercio y Producción de La Vega, reconoce a Vega Real por su notable responsabilidad social en tiempos de pandemia y las acciones solidarias en respuesta al COVID-19.

DECLARACIÓN DE APOYO AL PACTO GLOBAL

Distinguido Secretario General:

Contribuir con el desarrollo sostenible es parte de la identidad que conlleva ser una empresa cooperativista. Es de gran satisfacción ratificar que la Cooperativa por Distritos y Servicios Múltiples “Vega Real” Inc., apoya los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y corrupción.

Vega Real asume un compromiso constante de trabajar con un enfoque que garantice un equilibrio dimensional en temas económicos, sociales y ambientales, asegurando eficiente y racionalmente los recursos para generar beneficios a las partes interesadas, contribuyendo con el bienestar y mejoramiento de su calidad de vida, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

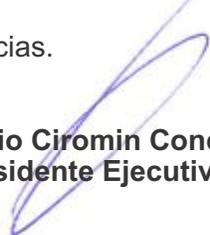
Para la Cooperativa es motivo de orgullo y ha significado un gran esfuerzo presentar nuestro cuarto informe de Progreso Anual, con el cual reafirmamos nuestra responsabilidad con la sostenibilidad en concordancia con el enfoque de RSE que hemos venido desarrollando desde nuestra fundación. El Pacto Global y sus principios son considerados en nuestras estrategias empresariales y en la cultura operacional, lo que demuestra una clara Declaración de este compromiso para nuestras partes interesadas y el público en general.

La Cooperativa Vega Real, como modelo de la economía social y solidaria, representa un estilo de vida y una doctrina filosófica basada en principios y valores, comprometida con generar desarrollo sostenible y responsable, a través de una gestión administrativa ética, eficiente y ecológica. Las condiciones del entorno han sido adversas por motivo de la pandemia del Covid-19, pero seguimos firmes en nuestro propósito de apoyar el cumplimiento de los ODS.

Esta pandemia nos ha obligado a vivir momentos difíciles, y nuestra misión más importante es garantizar la salud de nuestra gente, y preservarla será el objetivo a corto plazo de la Cooperativa. Contar con las buenas prácticas y modelos de gestión que permite alcanzar los objetivos de nuestra Cooperativa con transparencia y responsabilidad, además de propiciar acciones para el cuidado del entorno, y atender oportunamente la salud, es muestra del valor de la solidaridad que caracteriza este tipo de organizaciones.

En Vega Real el lema siempre será, primero la gente, sus necesidades y aspiraciones, en ese sentido mantenemos el compromiso de redoblar esfuerzos para continuar incorporando esta perspectiva y la visión integradora de los ODS, en el sistema de gobernanza de nuestra Cooperativa, ratificando el cooperativismo como un modelo de negocios a imitar por el resto de las empresas tradicionales.

Gracias.


Yanio Ciromin Concepción
Presidente Ejecutivo



Entrega de Botiquines de Salud
en la Comunidad El Tetero, Municipio Padre Las Casas



Entrega de Botiquines de Salud
en la Comunidad El Canete, Tenares.

NUESTRA HISTORIA



Cooperativa Vega Real fue fundada el 7 de noviembre de 1982, por hombres y mujeres de amplia y reconocida trayectoria de servicios sociales y comunitarios. Se incorporó mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1751, del 25 de enero de 1984; regida por la Ley No. 127-64, publicada en la Gaceta Oficial No. 8828 del 26 de enero de 1964 y Reglamento No. 623-86 sobre el funcionamiento de las Cooperativas organizadas por Distritos.

Su sede Central está ubicada en la ciudad de La Vega, República Dominicana. Cuenta con una red de oficinas de servicios distribuidas en diferentes provincias del Cibao y municipios del país. Tiene acuerdo de representación con puntos de servicios de educación e información a los asociados residentes en los Estados Unidos.

Se ha distinguido en el movimiento cooperativo dominicano por su alta responsabilidad social y su compromiso por la preservación y conservación del medio ambiente. Es pionera en la gestión de proyectos de emprendimiento social y económico dirigidos a jóvenes, mujeres, salud, medio ambiente y comunidad, incidiendo de manera directa en la población económicamente activa y en los hogares de la región.

Está afiliada al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), la Cooperativa Nacional de Seguros (COOPSEGUROS), y a la Federación de Cooperativas del Cibao Central (FECOOPCEN). Internacionalmente es miembro de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC); Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sur América “CCC-CA”; Cooperativa de las Américas y del Caribe-ACI; forma parte del Pacto Global de las Naciones Unidas, entre otros.

Cooperativa Vega Real está declarada como “Patrimonio Empresarial Vegano” distinción otorgada por el Ayuntamiento Municipal de la ciudad de La Vega. Ha sido reconocida por el Senado de la República Dominicana, como empresa ejemplo de desarrollo económico comunitario. Recibió el Premio nacional a la Responsabilidad Social en la categoría A por FUNDESCOOP (Fundación Dominicana para el Desarrollo Social y Cooperativo).

Desde el 2008, está certificada con la Norma Internacional de Calidad ISO 9001, lo que implica un compromiso ineludible con la satisfacción de los asociados y la mejora constante de los productos y servicios que ofrece. Además, ostenta las certificaciones en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) avalada por la WORLDCOB (World Confederation of Businesses); y Equidad e Igualdad de Género otorgada por la CCC-CA (Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica, y el Instituto Internacional de los Derechos Humanos).

Ha sido ganadora por dos ocasiones (2018 y 2020) del galardón de Oro, en el Premio Nacional a la Calidad, en la categoría “Gran Empresa Renglón Servicios”, máximo reconocimiento dominicano a la Calidad en las empresas, que otorga la Asociación de Empresas Industriales de Herrera, en la República Dominicana.

FILOSOFIA EMPRESARIAL

Misión

Satisfacer las necesidades financieras y sociales de nuestros asociados y de su comunidad a través de una gestión ética, eficiente, ecológica, educativa y solidaria.

Visión

Ser una cooperativa líder dentro del mercado financiero nacional, reconocida por su notable responsabilidad social.

Valores

- Transparencia
- Honestidad
- Amor por la Naturaleza
- Equidad e Igualdad
- Vocación de Servicio



Política de Calidad

COOPERATIVA VEGA REAL se compromete a consolidar la estructura distrital, y satisfacer las necesidades y expectativas de los asociados, mediante la mejora continua e innovación de los servicios financieros y sociales de excelente calidad y valor ecológico, manteniendo un personal calificado, comprometido con la identidad cooperativa y la cultura de calidad, y asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables.



Política de Responsabilidad Social Empresarial

COOPERATIVA VEGA REAL realiza una gestión socio-empresarial ética y de negocios justos, focalizada al desarrollo integral de sus asociados, apoyando proyectos sostenibles en las comunidades, y ratificando el compromiso de cuidar y preservar el medio ambiente.



Política de Igualdad y Equidad de Género

COOPERATIVA VEGA REAL se compromete a promover la igualdad y equidad de género con sus Partes Interesadas, y a garantizarles el acceso igualitario a los productos y servicios, cumpliendo con los principios y valores cooperativos, los requisitos organizacionales establecidos, y la implementación de acciones focalizadas al desarrollo integral de los asociados, distritos y comunidad.



PRODUCTOS FINANCIEROS



Aportaciones
Cuenta de Ahorros
Tarjeta de Débito Real
Coop-San Real
Orden de Pago
Ahorro Infantil
Certificados Financieros
Préstamos
Nómina Electrónica

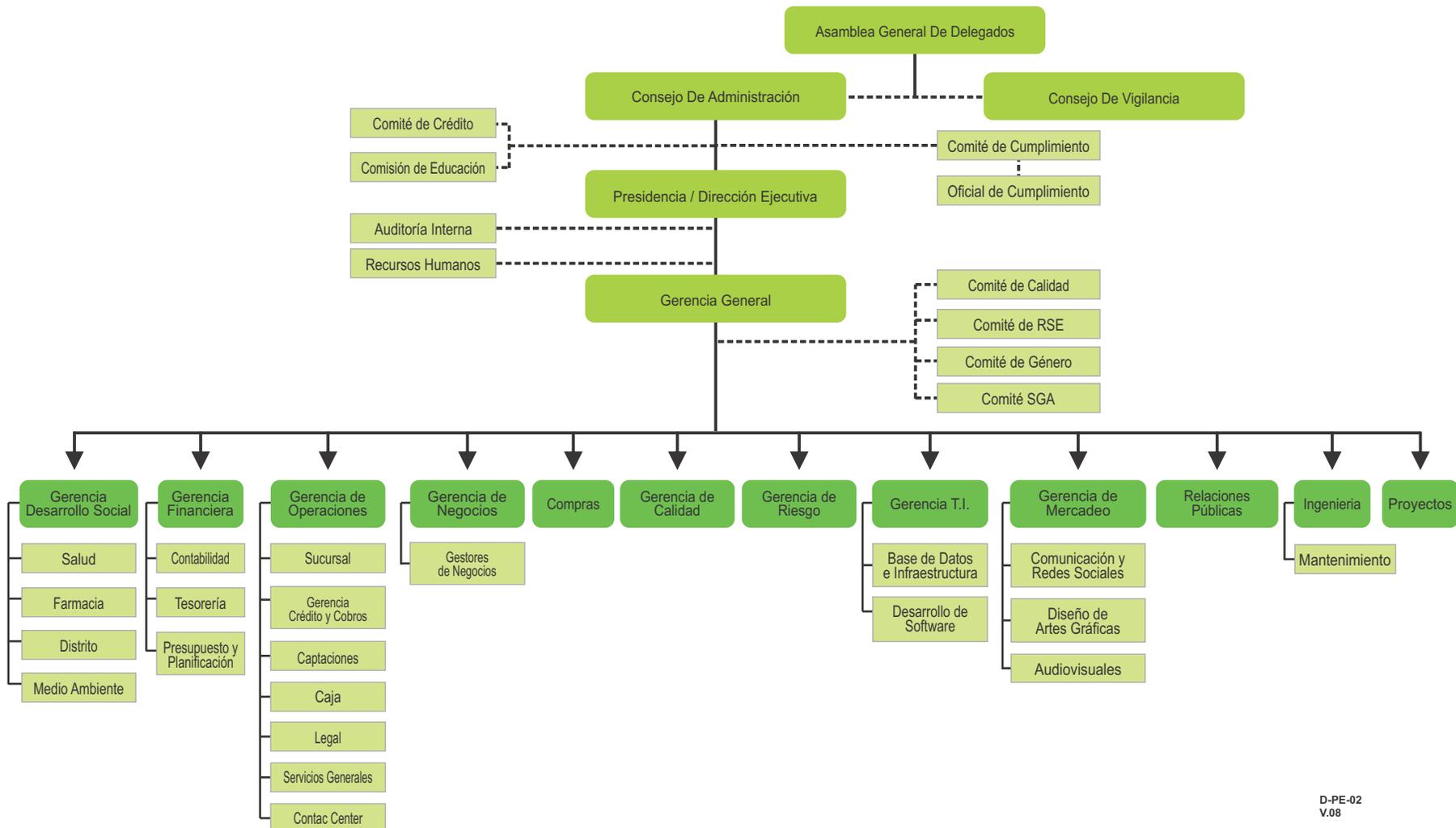
SERVICIOS SOCIALES



Salud
Odontología
Farmacias
Funeral
Recreación (Casa Club)
Educación
Ecología
Proyectos Comunitarios

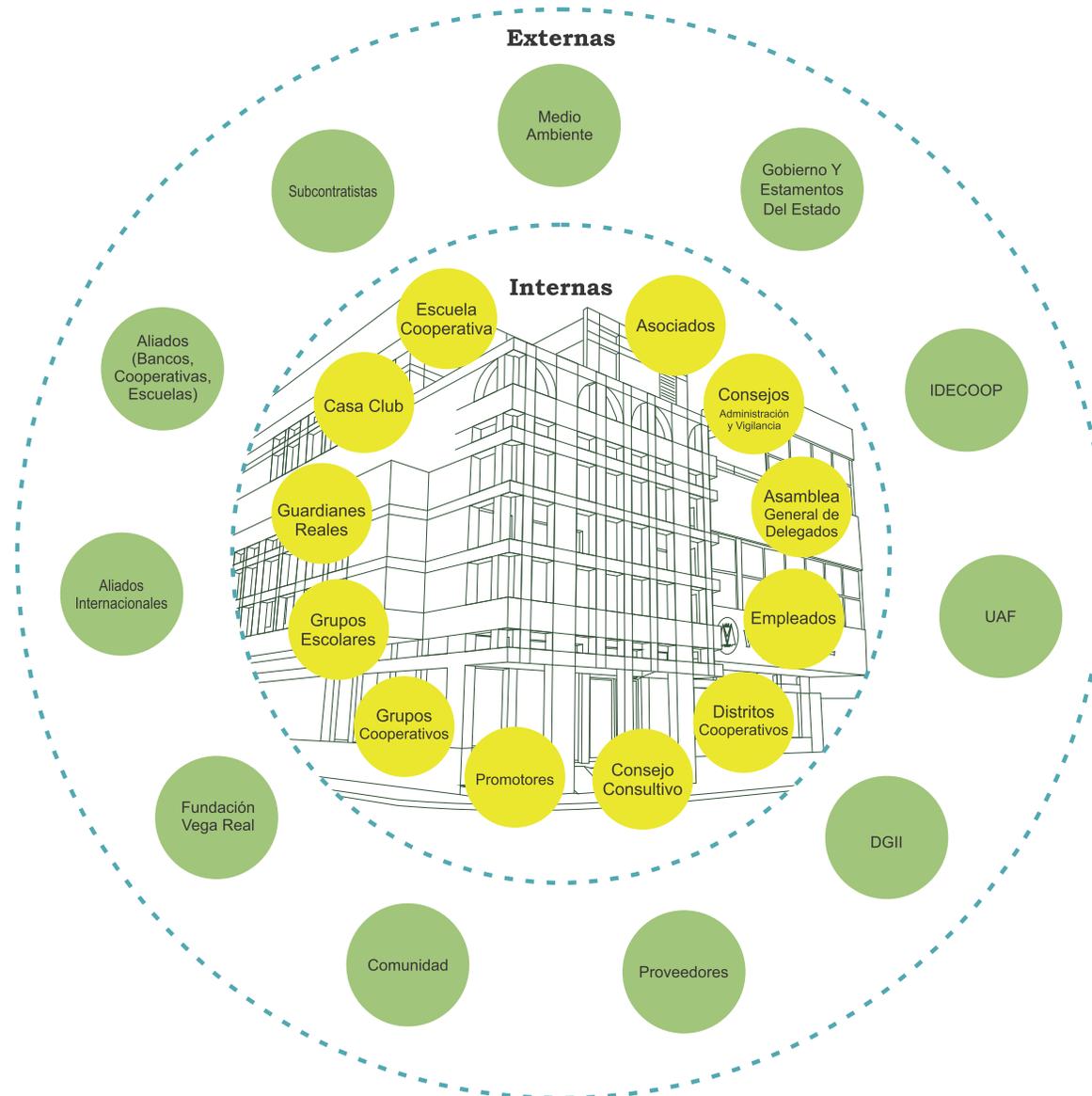
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Vega Real es una cooperativa de servicios financieros y sociales, éticos y solidarios, orientada a las necesidades del tercer sector de la economía (economía social y solidaria), organizada a la luz de la Ley 127 sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964 y su Reglamento del año 1986. La estructura y sistema de gobierno corporativo de la Cooperativa Vega Real, está basada en el artículo 15 de la Ley 127-64.



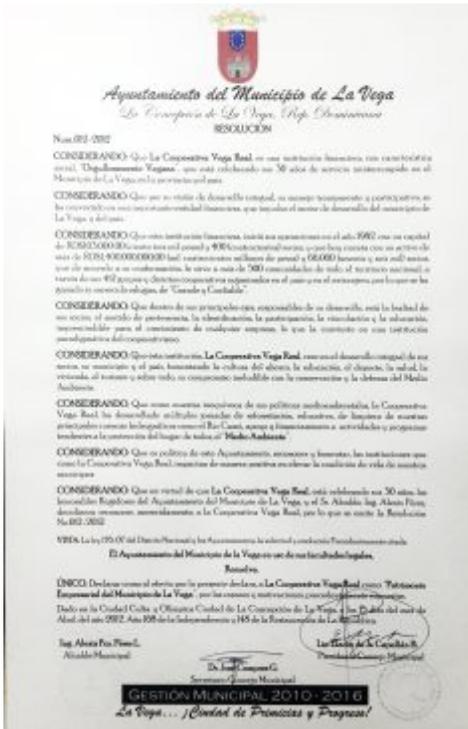
PARTES INTERESADAS DE VEGA REAL

Con la finalidad de apoyar la planificación estratégica, mantener el índice de credibilidad y confianza, y garantizar la sostenibilidad de la empresa, la Cooperativa ha identificado sus partes interesadas, y las ha incluido de manera activa en el proceso de gestión administrativa.



RECONOCIMIENTOS, MEMBRESIAS Y ACUERDOS

Patrimonio Empresarial Vegano



Reconocimientos Nacionales



FUNDESCOOP
Premio a la Responsabilidad Social Corporativa



CIUDADANO VERDE
Reconocimiento a la Responsabilidad Medio Ambiental



Reconocimiento Nacional
Mujer ENECOOP



Premio Nacional a la Calidad
Renglón Servicios: ORO

Reconocimientos Internacionales



Membresías Nacionales e Internacionales



Acuerdos Institucionales

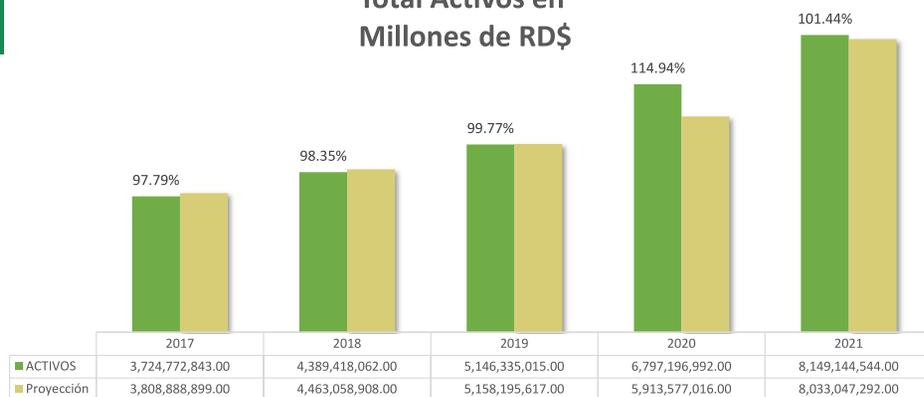


Certificaciones Internacionales



CRECIMIENTO (ÚLTIMOS 5 AÑOS)

Total Activos en Millones de RD\$



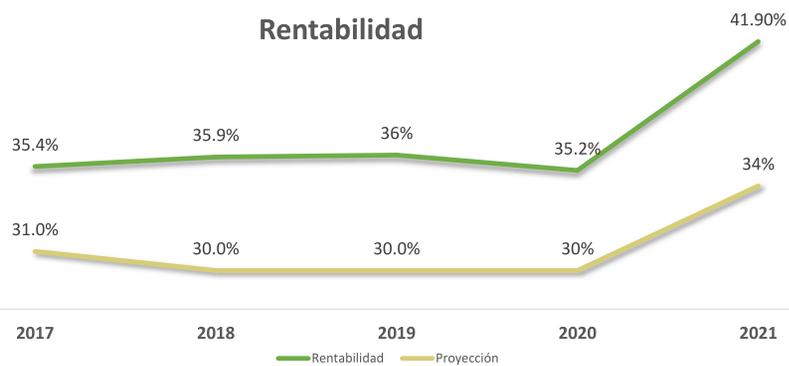
Excedentes



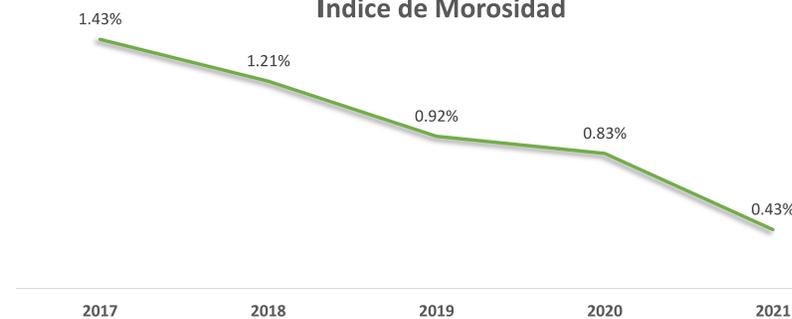
Membresía



Rentabilidad



Índice de Morosidad



EJES ESTRATEGICOS 2021-2023



RELACION DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL CON LOS EJES ESTRATEGICOS

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3

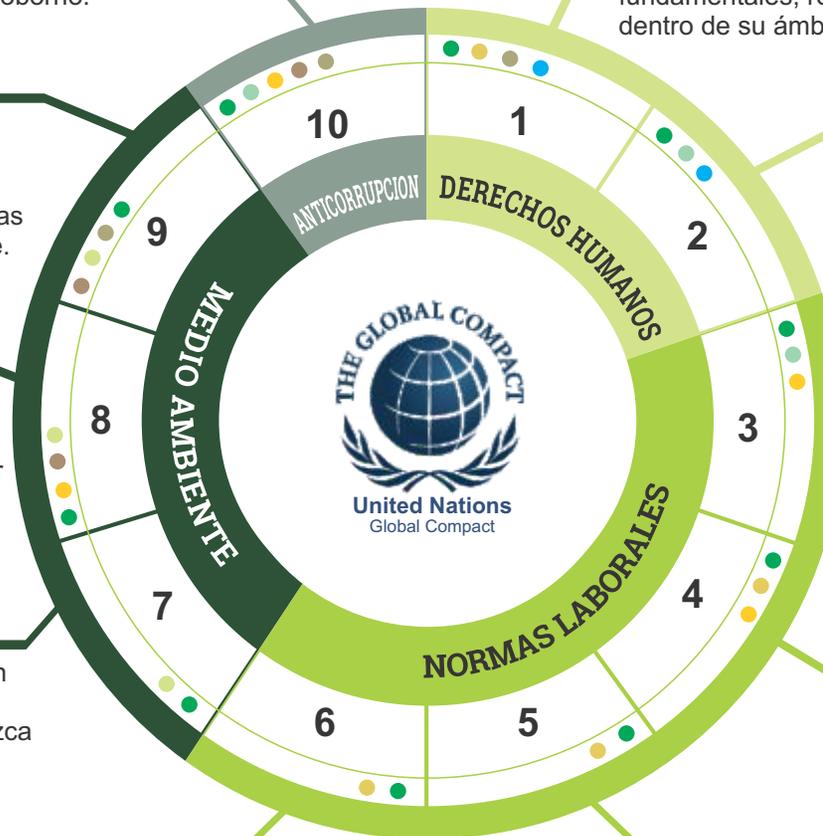
Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

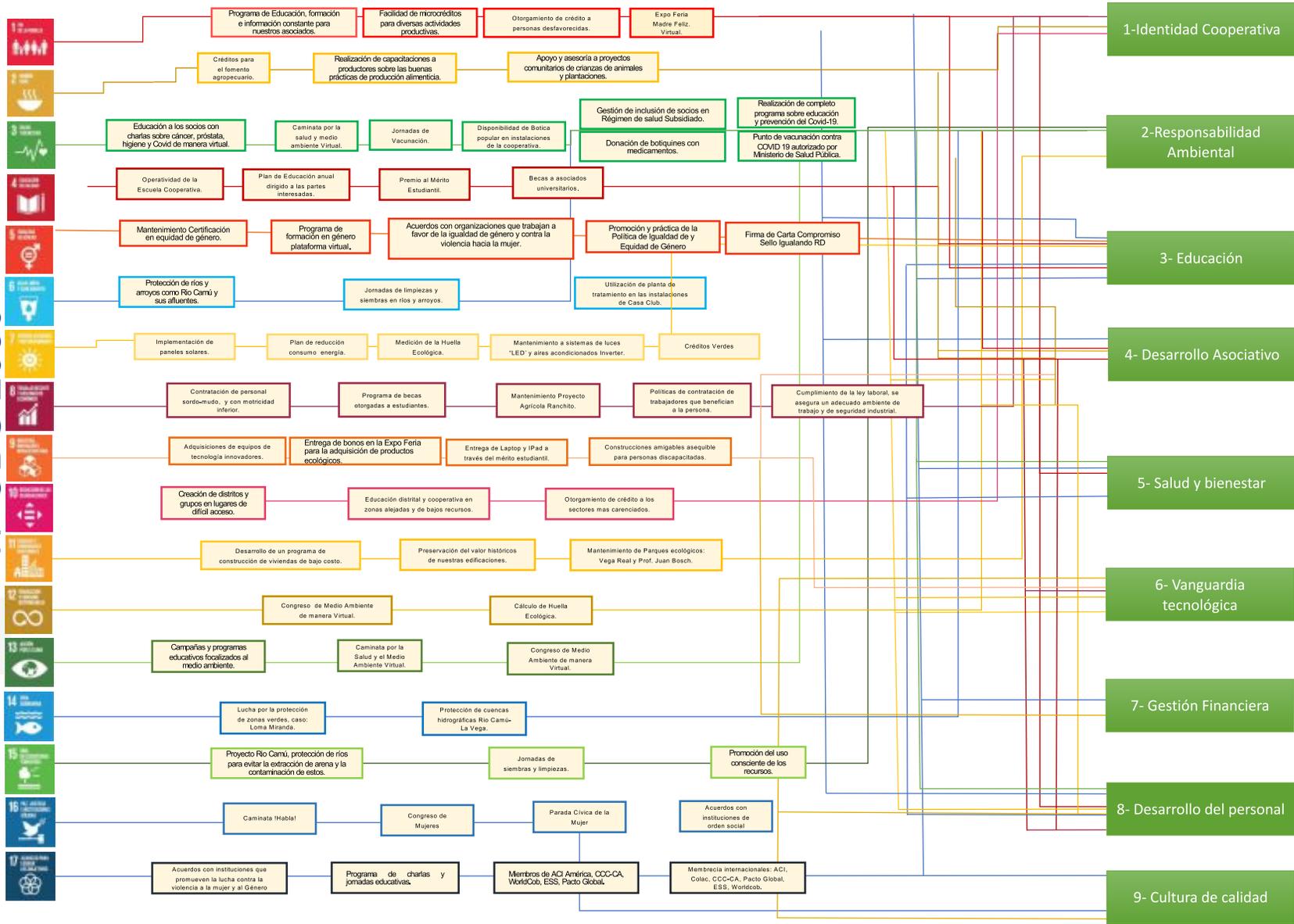
Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



EJES ESTRATÉGICOS DE VEGA

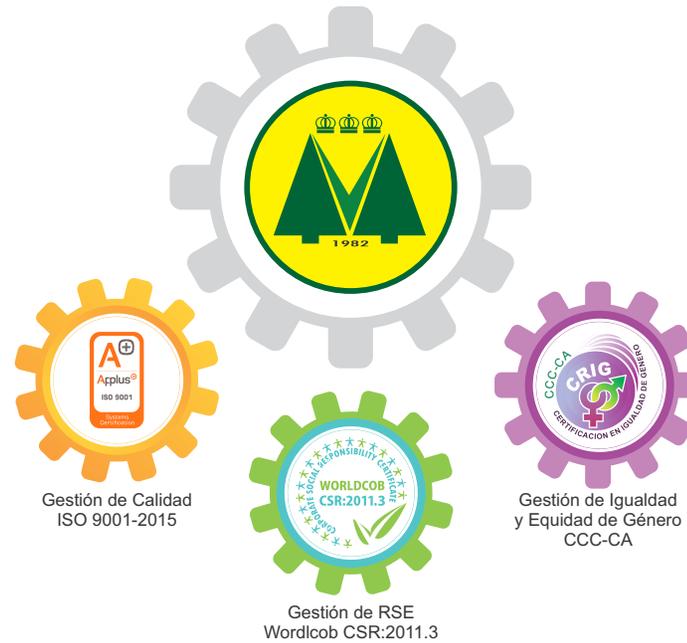
REAL 2021-2023



17 ODS 2030



NUESTROS SISTEMAS DE GESTIÓN



ISO 9001

Objetivo

Buscar la excelencia y la calidad en el servicio brindado a nuestros asociados.

CSR:2011.3

Objetivo

Garantizar la práctica empresarial orientada hacia la igualdad de oportunidades y responsabilidades en todos los grupos de interés.

CRIG

Objetivo

Mantener una postura activa y responsable en torno al impacto de nuestras actividades y operaciones, gestionando negocios que garantizan la sostenibilidad de la Cooperativa y el desarrollo integral de nuestros asociados.



PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Las Cooperativas son modelos empresariales que se basan en la idea de integración de una amplia gama de personas y grupos que propician el desarrollo y la expansión de sus potencialidades, en contextos tanto sociales como económicos de carácter solidario, participativo y justo. Uno de los mayores aportes que hace el movimiento cooperativo, es la difusión de los derechos humanos y en el compromiso que tiene con su defensa, para lo cual, debe transmitir de manera real, las buenas prácticas de sus valores y principios.

Con 39 años de servicio, Vega Real ha mantenido un crecimiento socioeconómico y ambiental, en apego a las directrices del marco normativo establecido para las empresas cooperativas, y las de trabajo, salud y seguridad ocupacional fundamentadas legalmente en las disposiciones emanadas del Ministerio de Trabajo (Código de Trabajo), la Ley de Seguridad Social (AFP-ARS-ARL) y los respectivos reglamentos, vigentes en República Dominicana.

En el contexto interno, basamos nuestros criterios laborales sobre las premisas del respeto y lineamientos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la dignidad, la diversidad y la inclusión, así como a los principios y los derechos fundamentales declarados por la Organización Internacional del Trabajo.

Garantizamos los derechos y deberes de nuestros colaboradores y velamos por el cumplimiento de las normas emitidas por la Cooperativa, estableciendo un Código de Ética como documento oficial que contiene normas, reglas y sanciones que regularizan la conducta de los colaboradores y partes interesadas, y les orienta en la forma para ejercer sus derechos.

Educación:

La educación constituye el elemento medular que conduce a una verdadera formación de las personas y es considerada la regla de oro del cooperativismo. A pesar de haber transcurrido casi dos años del inicio de un confinamiento domiciliario que tuvo a la gran mayoría de la población mundial recluida en sus casas, sufriendo la crudeza de una situación que no solo tuvo consecuencias sanitarias, sino que influyó en la educación, la Cooperativa se mantuvo centrada en el ámbito educativo, manteniendo una oferta académica virtual a través de la Escuela Cooperativa, Fundación Vega Real y Desarrollo Social, que incluyó capacitaciones y actividades en áreas de emprendimiento, género, finanzas, medio ambiente, liderazgo, salud y cooperativismo.

Durante el año 2021 se realizaron desde la Escuela Cooperativa y el Dpto. de Desarrollo Social, un total de 115 actividades impactando de manera directa a 23,201 personas, de las cuales 7,782 (34%) fueron hombres y 15,419 (66%) mujer.



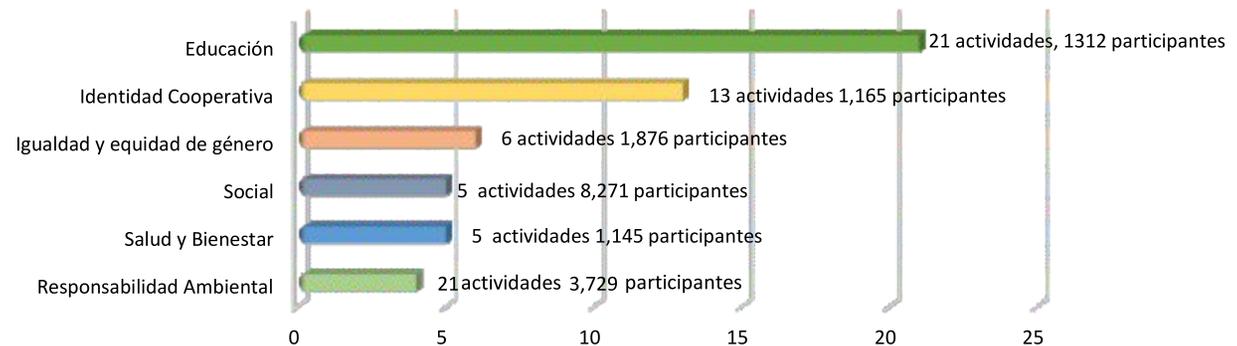




Actividades presenciales



Actividades virtuales



Salud:

Durante todo el año se mantuvieron las medidas de prevención en el tema de salud, establecidas por la OMS y OPS, así como las medidas impuestas por el gobierno ante la crisis sanitaria que vive el país por la Pandemia del Covid-19.

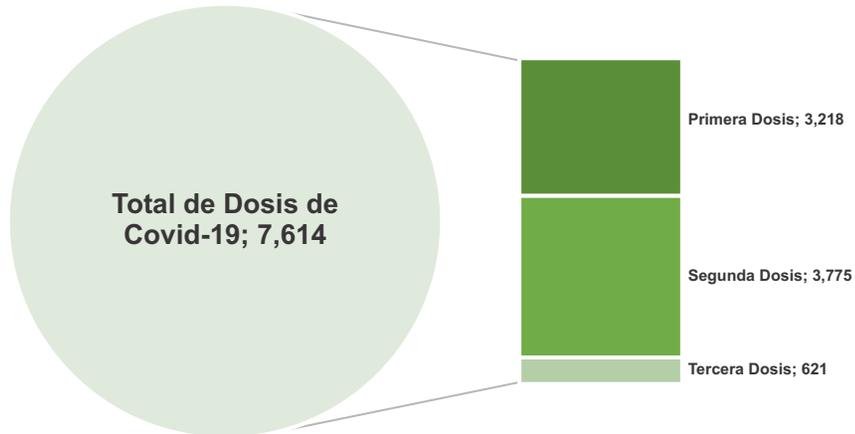
La Cooperativa Vega Real consciente del inminente peligro presentado, y pensando en su activo más importante que son sus asociados y empleados, coordinó un conjunto de acciones para contrarrestar el COVID-19, dentro de las cuales están: Jornadas Educativas, Donación de botiquines, Convenio con el Ministerio de Salud, Vacunación de empleados y comunidad.

Se gestionó con el Ministerio de Salud Pública la instalación de un puesto de vacunación en la Oficina Central, donde profesionales de la salud pusieron un total de 7,614 dosis, además de las pruebas PCR.

Se realizó la entrega de 2,609 botiquines con medicamentos de salud preventiva, a personas vulnerables residentes en comunidades de difícil acceso.



Punto de Vacunación Covid-19, Vega Real



Dirección provincial de Salud Pública La Vega.
 Fecha: 18/07/21 al 30/07/21

MUNICIPIO LA VEGA DEFENSA CIVIL CLUB LA PENCA HOSPITAL RAMON ANTONIO CASTILLO COOPERATIVA VEGA REAL CENSAIDE CENTRO MEDICO PADRE FANTINO SALUDON LA FAMA COLEGIO CARMINEL COLEGIO DON LUIS DESPAREL COLEGIO CHRISTIAN SCHOOL ESCUELA DE LAS YERBAS INSTITUTO DE BIOMEDICA CENTRO EDUCATIVO PADRE FANTINO CENTRO EDUCATIVO EL GARDEN POLITECNICO MANUEL AZEVEDO CERRANO LICIO RAMON VALERIO ARENDO DP/LA LIMA COMUNITAT CLUB LA VEGA DP/ARABUZA DP/LAS YANAS DP/ALCAY DP/CARMELITAS	CENTRO DIAGNOSTICO DP/EL PRIMO DP/LA MARIETA DP/GARRANCA DP/RANCHO VIEJO DP/BAJO DP/LAS OJAS DP/SABANA DE LOS AMENES HUELMAVEY MUNICIPIO JMA DP/EL PINO DP/SABANA REY DP/RINCON DP/JMA ABAJO DP/JMA/ARTELO DP/JMA ARRIBA MUNICIPIO CONSTANZA DP/LA SABANA DP/TREBO DP/EL CARRIZO DP/EL RIO DP/LAS PALMAS EVALUAMIENTO MUNICIPAL
---	--

PUESTOS DE TOMA DE MUESTRA PCR Y ANTIGENICA COVID-19 MUNICIPIO LA VEGA
HORARIO: 08:00 AM – 4:00 PM

- COOPERATIVA VEGA REAL
- CENSAIDE
- HOSPITAL LUIS M. MORILLO KING
- CORAAVEGA
- REGIONAL DE EDUCACION

Dirección Provincial de Salud, La Vega, Oficinas Subalternas, El Hascabo,
 TEL:809-573-3304/3212.



PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Vega Real ha documentado un conjunto de políticas corporativas apegadas al respeto de los derechos humanos, a los principios y valores reflejados en el Sistema de gobierno de empresas cooperativas, las cuales contienen las pautas que rigen el accionar empresarial, el comportamiento de las partes interesadas pertinentes y las prácticas éticamente aceptadas por la empresa.

Con el fin de enfrentar las consecuencias negativas en temas de los derechos humanos y la toma de medidas adecuadas para prevenir, mitigar, y/o remediar situaciones, la empresa promueve el uso y el sistema de consecuencia descrito en el Código de Ética Real, el cual tiene por objetivo preservar las buenas prácticas ético-moral de personal y directivos, además de asociados, proveedores y otras partes interesadas.

De manera ininterrumpida hemos mantenido la certificación internacional en Responsabilidad Social Empresarial “RSE”, desde el 2017, en donde nos hemos comprometido en nuestra política de RSE, a realizar una gestión socio-empresarial ética y de negocios justos, focalizada al desarrollo integral de nuestra gente apoyando proyectos sostenibles en las comunidades, y ratificando el compromiso de cuidar y preservar el medio ambiente. La Política de RSE se promueve dentro del personal, proveedores y asociados a través de comunicaciones, redes sociales, pagina web, entre otros medios.

La retroalimentación con las partes interesadas se mantiene atendiendo a la formalidad que establece la política de comunicación y los procedimientos de la Cooperativa, específicamente aquellos que definen criterios y metodologías para la gestión de compras y suministros de mercancías asegurando una práctica de RSE en la cadena de suministro. Estos procesos incluyen evaluaciones de productos a comprar, cotizaciones, compras, recepción y registro de mercancía, actualización y control de inventarios. Nuestros proveedores se encuentran ubicados dentro del país, y a través del proceso de debida diligencia nos aseguramos de que cumplen la legalidad vigente.

Al cierre del año, contamos con un listado de 60 proveedores aprobados, que atendiendo a su clasificación está compuesto de:

Proveedores Críticos	02	(únicos)
Proveedores Frecuentes	52	(más de 4 pedidos al año)
Proveedores Pasivos	05	(3 pedidos o menos al año)
Proveedores del Estado	01	

Los proveedores son considerados actores estratégicos para Vega Real y la función de compras dispone de los mecanismos necesarios para garantizar una cadena de valor justa, transparente y ética. La evaluación de proveedores se realiza atendiendo a lo establecido en el procedimiento de Compras y Evaluación de Proveedores P-CS-01, y al cierre del año las conclusiones mostraron que el 53% de los proveedores obtuvo un nivel de desempeño de 90-100; el 3% obtuvo niveles de 89; el 1% obtuvo un 65.67, mientras que el 43% corresponde a proveedores que no fueron evaluados porque no se utilizó sus servicios a la fecha de evaluación. En los casos de subcontratistas se mantiene un respeto a la legislación vigente en general, asegurando el cumplimiento de las condiciones pactadas y aceptadas por ambas partes.

Como apoyo a la protección de los derechos humanos, la Cooperativa mantuvo en el 2021, diversas medidas a favor de sus colaboradores, continuamos asegurando el respeto al distanciamiento físico. Se mantuvieron analizando las necesidades y situaciones de nuestros colaboradores y asociados con el objetivo de seguirles colaborando a través de nuestros proyectos y financiamientos, así como también promoviendo la vacunación contra el Covid-19.



Desde el Dpto de RRHH se mantiene un monitoreo a promoción del sistema de consecuencia descritos en los manuales de comportamiento, reglamento del personal y código de ética, con el propósito de crear conciencia sobre las medidas que se toman cuando ocurren violaciones a directrices institucional. Durante el 2020 no se registraron acciones que muestren vulneración a los derechos humanos.

Vega Real dispone de la herramienta base “Buzón de sugerencias” para determinar el nivel de satisfacción de los asociados, además de utilizar la comunicación cara a cara con el asociado, la página web de CVR, el correo institucional de la Cooperativa, y encuestas post-servicio, como medios de retroalimentación con el cliente. En el 2021 se recibió un total de 8,400 volantes donde se determinó un nivel de satisfacción de los asociados de un 97%, y se aplicó una encuesta durante el año que mostró un nivel de satisfacción en los colaboradores de un 99%.





PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La libertad de afiliación no sólo es uno de los principios que orientan al cooperativismo, sino una condición de existencia de este modelo de negocio, los cuales constituyen un binomio muy particular: el de asociación y empresa. Las Cooperativas nacen del deseo e interés colectivo de resolver problemas comunes, y donde se debe haber participación a partir de la formación y capacitación de sus integrantes.

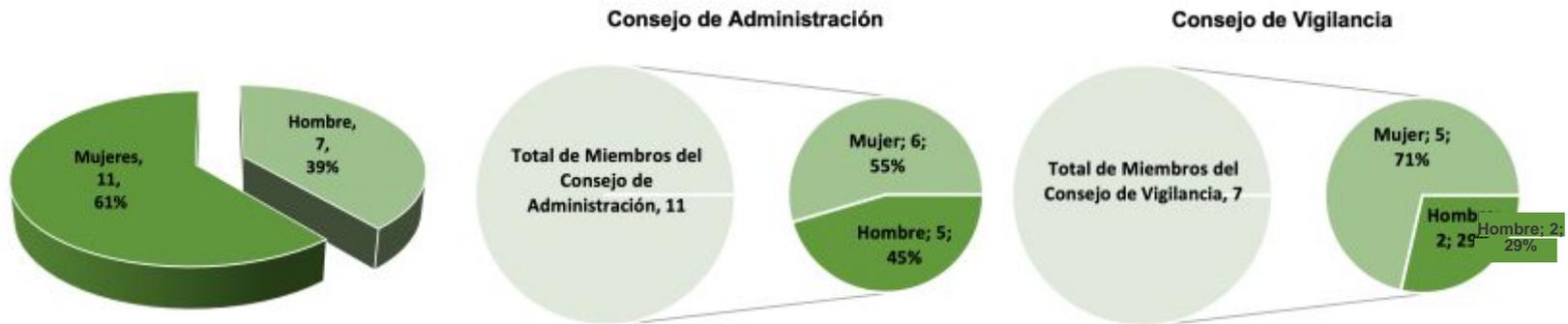
La Cooperativa garantiza una real participación asegurando capacitaciones y formaciones a todos sus miembros planificando un programa de actividades que le ayudan a fortalecer sus niveles responsabilidades y puedan dar lugar a un ejercicio democrático de sus derechos.

La gobernanza cooperativa “una persona un voto” respaldada por una fuerte práctica de información y formación, empodera a cada asociado de Vega Real, para hacer oír su voz y hacer representar adecuadamente su posición, lo cual contribuye de forma importante en la transición

En el 2021, nueva vez la Cooperativa celebró su Asamblea General Ordinaria, máximo órgano de gobernanza, de manera virtual dado la situación del Covid-19, lo que implicó un proceso de negociación colectiva y autorización con el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo “Idecoop”.



La Gobernanza de la Cooperativa está constituida por 18 personas, siendo la participación por género: 61% femenino (11) y 39% masculino (7). De manera particular, en el Consejo de Administración la participación por género es: 45% masculino (5), y 55% femenino (6); mientras que en el Consejo de Vigilancia, el 71% es femenino (5), y el 29% masculino (2).



Se acordó con los Distritos realizar las asambleas distritales de manera híbrida: presencial y virtual, dándoles la oportunidad de que los dirigentes decidieran la modalidad más conveniente para ellos. Atendiendo a esto, se realizaron un total de 268 asambleas de las cuales 50 fueron presenciales y 218 virtuales. Así mismo en dichas asambleas fueron propuestos y elegidos un total de 740 delegados y 602 suplentes, siendo el 70% de los delegados(as) mujeres y el 30% hombres; y en el caso de los suplentes el 63% de mujeres y el 37% hombres.





PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Vega Real mantiene el compromiso de garantizar y brindar un ambiente de trabajo digno y tolerancia cero ante cualquier forma de trabajo forzoso, hostigamiento laboral o manifestación de coacción a sus colaboradores. Somos conscientes que las cooperativas son instrumentos empresariales abiertos a todas las personas, y que un entorno de trabajo digno es fundamental, por tanto, monitoreamos que no exista ninguna práctica empresarial que viole los principios fundamentales de los derechos humanos.

El trabajo decente es un factor clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza, en ese sentido la Cooperativa determina y promueve un ambiente de trabajo necesario que combine factores sociales, físicos, psicológicos y ambientales para manejar de manera eficaz las emociones, reducir el estrés y el síndrome de agotamiento.

Al mantenerse el estado de crisis sanitaria en el 2021, por motivo de la pandemia del Covid-19, durante el año realizamos charlas para motivar al personal y recomendar las actuaciones más relevantes en función de las establecidas por la OMS. Igualmente se otorgaron licencias indefinidas al personal con condiciones vulnerables y enfermedades preexistentes, a empleadas embarazadas y/o estén en periodo de lactancia, a colaboradores que han sufrido pérdida de familiares por motivo del Covid-19, entre otros. Al personal que ha sido afectado con la enfermedad se les provee de medicina y todo el apoyo médico que conlleva atendiendo de la magnitud del contagio.

Anualmente se realiza la evaluación del clima laboral, manteniendo este año un índice de conformidad que superan el 92%. Las observaciones descritas en la evaluación del clima laboral se atienden posteriormente, de manera oportuna y justa.

Participamos activamente en el desarrollo de la campaña “Vivir sin Violencia es posible” organizada por el Ministerio de la Mujer.





Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

En respeto a este principio la Cooperativa se asegura de no verse afectada con los riesgos que implican el no cumplimiento de este principio, ya que toda persona que ingrese a la cooperativa en calidad de empleado/a debe contar con la mayoría de edad establecida en la ley dominicana.

La cooperativa cuenta con una membresía juvenil que representa el 17% de cartera global de asociados, para la cual diseña programas especiales que les permitan desarrollar habilidades profesionales, personales y puedan fomentar el liderazgo juvenil. Estamos conscientes que los jóvenes representan el relevo generacional de la Cooperativa, y tenemos el deber de impulsar los cambios que transformarán nuestra permanencia como institución.

Vega Real no cuenta con empleados menores de edad, pero mantiene una apertura a jóvenes que requieren cumplir el mandato establecido por el Sistema Educativo Dominicano, de realizar pasantías en empresas, antes de concluir el nivel de educación media. En ese sentido la Cooperativa dispone de los siguientes programas juveniles:

Coopcantera: En su 17 versión apoyó un total de 43 jóvenes.

Proyecto Juventud y Empleo: Cerró el 2021 con un total de 18 jóvenes que laboran medio turnos y que sus familias son de escasos recursos lo que dificulta pagar estudios en universidades.



Los jóvenes que ingresan a estos proyectos deben cumplir con el perfil establecido y su participación debe estar avalada por sus padres o tutores, quienes firman un contrato de servicio por medio tanda y tiempo definido, e incluye un pago por su gestión en base a la política salarial de la Cooperativa. La cooperativa también concede becas y cuenta con la Escuela Cooperativa Vega Real, a través de la cual ofrece un portafolio de capacitaciones para que los jóvenes se eduquen y aprendan a valorarse como personas.



PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La promoción del valor de la igualdad es una condición clave en las organizaciones cooperativas. Vega Real manifiesta sus ideas antidiscriminatorias en las políticas y procedimientos para la gestión de personal, en las cuales de manera explícita se dan a conocer las herramientas, mecanismos y protocolos establecidos para una gestión administrativa y participación incluyente.

Contamos con una estructura salarial transparente y justa, según niveles de puestos, tareas y responsabilidades requeridas, además de una escala de remuneraciones acorde con los mismos, estimulando el desarrollo individual de colaboradores.

La gestión de personal está basada, especialmente en las políticas de Responsabilidad Social Empresarial y de Igualdad de Género, con el propósito de asegurar la permanencia de relaciones idóneas con nuestro talento humano, y garantizar la libertad de opinión, la igualdad de oportunidades. El cumplimiento de estas políticas le ha permitido a la Cooperativa conservar la certificación internacional de Igualdad y equidad de Género que ostenta desde el 2017. Mediante la política de compensación y pagos, garantizamos una remuneración equitativa en base a la adecuada evaluación de perfiles y competencias.

Durante el 2021 no se reportaron caso de acoso, y se ha comunicado tanto hacia el exterior como al interior de la cooperativa su compromiso con la igualdad de género. En la comunicación externa y publicidad siempre se tiene en cuenta la utilización de un lenguaje inclusivo con imágenes no estereotipadas y lenguaje no sexista, por entender que la misma siempre debe contemplar criterios de igualdad y no discriminación por cuestiones de sexo.



En el 2021 Vega Real se sumó al Sello “Igualando RD”, iniciativa que promueve el Ministerio de la Mujer con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Agenda Global y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, firmando la Carta Compromiso que inicia los trabajos para su implementación, y convirtiéndose en la primera organización del sector cooperativo dominicano en unirse a esta iniciativa.

El Sello Igualando RD, es un proyecto del Ministerio de la Mujer de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que consiste en un programa de certificación dirigido a promover la igualdad de género y la autonomía económica y social de las mujeres en empresas y organizaciones con el propósito de establecer un Modelo de Gestión con Calidad para la Igualdad de Género –MGIG- en la República Dominicana.



En el acto de firma de la Carta Compromiso por la Igualdad, realizada con todos los protocolos de salud y seguridad, participaron Yanio Concepción Silva, presidente de Vega Real; Mayra Jiménez, ministra de la Mujer; y Xavier Hernández, representante residente adjunto del PNUD en la República Dominicana, así como de los miembros del Comité de Igualdad de Género de Cooperativa Vega Real.



PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

La educación ecológica y la protección de los bosques son temas de atención para Vega Real, porque con esto se pretende despertar el pensamiento crítico y crear conciencia en las personas. Nos apoyamos en este enfoque para promover un cambio de comportamiento social que revierta en una relación de equilibrio y amigable entre las personas y el medio ambiente.



La Cooperativa se vincula con el entorno de las provincias donde incide, realizando actividades de educación ambiental y ecoturismo, además de motivar a través de las escuelas a los niños y jóvenes en temas de ecología y medio ambiente.



Siempre es importante destacar que, Vega Real históricamente declara de manera explícita su responsabilidad de cuidar la naturaleza, y así lo ha establecido en su misión empresarial ya que el nivel de felicidad de la gente viene dado de la capacidad de las personas para convivir de manera armónica en su entorno.

En el año se desarrollaron 25 actividades enfocadas a la educación medioambiental, logrando con ella instruir y edificar a 1,862 asociados.





PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

La política de protección ambiental de Vega Real está basada en educar y crear ciudadanos ecológicamente responsables, y lograr que desde las instancias gubernamentales haya un cambio de actitud con respecto a la grave situación por la que atraviesa el entorno de nuestro país.

Al igual que Loma Mirada, Vega Real ha estampado un compromiso irrestricto con la protección y conservación del cauce del Río Camú y sus afluentes, promoviendo con los asociados y partes interesadas buenas prácticas de protección y cuidado de todo el cauce ubicado en la ciudad de La Vega, para lo cual ha realizado múltiples visitas con expertos, así como jornadas de limpiezas y siembras de árboles en esta zona.



Huella ecológica:

La huella ecológica es un indicador ambiental de carácter integrador, que indica el impacto que ejerce la operatividad de la cooperativa sobre su entorno. En ese sentido, hemos establecido como uno de los objetivos de calidad “Compensar el 15% de las emisiones de CO2 según reporte de medición de Huella ecológica”, que considera los renglones: Agua, Combustible, Papel y Energía Eléctrica. El tamaño de nuestra huella en el 2021 fue de la siguiente manera:



Todas las oficinas Dic-2020				
Recurso	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año	Huella (a/año)
Energía	182,438.00	kWh	102.52	1.12831E-05
Agua	2,202,500.00	lt	1083.80	0.000119285
Combustible	16,604.06	lt	43.80	4.8208E-06
Papel	10,065.61	kg	18.53	2.03925E-06
Total			1248.65	0.850522428

Todas las oficinas Dic-2021				
Recurso	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año	Huella (a/año)
Energía	168,293.00	kWh	94.00	8.63719E-06
Agua	1,397,629.50	lt	682.73	6.26186E-05
Combustible	13,689.70	lt	35.84	3.28749E-06
Papel	7,713.16	kg	14.19	1.30176E-06
Total			826.76	0.850460845

Variación de periodos				
Recurso	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año	Huella (a/año)
Energía	-14,145.00	kWh	-8.52	-0.000003
Agua	-804,870.50	lt	-401.07	-0.000057
Combustible	-2,914.36	lt	-7.96	-0.000002
Papel	-2,352.45	kg	-4.34	-0.000001
Total			-421.88	-0.000062

En ese sentido la compensación realizada fue de la siguiente manera: Se realizaron 17 jornadas de siembras donde se sembraron un total de 11,040 arboles de las especies: Pino, Caoba, Mara, Cabirma, Roble, Samán, Capa, Puerto Rico, Penda y Bambú.



PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Al ser una empresa de la economía social y solidaria con marcada responsabilidad social, la Cooperativa procura que nuestras infraestructuras sean resistentes y sostenibles, respetando siempre nuestra casa común, el medio ambiente.

Varias son las labores que hemos realizado en este aspecto, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Uso de luces led de bajo consumo en todas nuestras instalaciones.
- Equipos informáticos de última generación con certificaciones medioambientales.
- Sistemas de pararrayos, puesta a tierra y superiores de picos de tensión.
- 50% de nuestras oficinas se alimentan de energía limpia para sus operaciones.
- Propiciamos que nuestros asociados accedan a créditos verdes para acceder a tecnologías limpias.
- Promovemos la movilidad eléctrica y la descarbonización de nuestro país.

Hemos puesto a disposición de nuestros asociados y partes interesadas, un completo programa educativo que incluye libros, charlas, conferencias y brochures que promueven el respeto al medio ambiente.

Apoyando la transición energética hacia un mundo verde más sostenible, hemos invertido más de USD200,000.00 en proyectos de energía limpia, lo que nos ha permitido dotar del 50% de nuestras oficinas de sistemas fotovoltaicos que permiten un ahorro anual de más de USD20,000 y más de 400 ton CO2.



Mostrar resumen mensual para: ▼

Energía total generada (kWh) 6 oficinas													
Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2022	15915	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15915
2021	13338	13528	18349	21065	22544	15410	20976	20954	20821	19660	18628	17404	222677
2020	13757	13222	13037	15796	15186	14971	14346	15561	14299	11185	8591	11023	160974
2019	4594	6123	11867	15828	14225	14950	16282	17489	15351	16539	14650	12770	160668

Notas al pie:

¹: Finalización 03:17 p.m. Ene. 27, p.m

²: Inicio 11:30 a.m. Ene. 10, a.m.

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Vega Real formó parte del proyecto internacional “Dominicana se Transforma”, el cual consistió en un método grupal y solidario de enseñanza en valores y auto liderazgo, muy sencillo y altamente efectivo. En esta actividad nacional participaron un total de 155 colaboradores, quienes fueron entrenados por coaching adscritos a la fundación internacional de John Maxwell. A través del programa de mesas de transformación se orienta a los colaboradores para que asuman una línea de acción apegado a los valores, y a la vez puedan mejorar su estilo de liderazgo apegado a la ética y la justicia.

Se mantiene un estricto cumplimiento de las políticas de debida diligencia en los procesos de “Conozca su cliente”, “Conozca su proveedor” y “Conozca su empleado/a”. Esta obligatoriedad de investigación previa apoya el compromiso de contar con un sistema justo que asegure el respeto de los derechos de los asociados y otras partes interesadas. Para poder crear un entorno de cumplimiento y transparencia, la aplicación de esta política se hace necesaria y forma parte de la Cooperativa desde el 2017, sin haber identificado ni reportado casos de corrupción al cierre del 2021.

Se realizaron 9 capacitaciones relacionadas con los temas de prevención de lavado de activos dirigidas a colaboradores, consejeros y dirigentes distritales llegando a 420 personas.

Se mantiene la publicación de nuestros estados financieros mensuales y los informes de gestión anual en la página web, poniendo a disposición de usuarios las informaciones del desempeño económico de determinado periodo.





Vista de la Cordillera Central, desde la comunidad El Canete.



VEGA REAL

Oficina Central: Calle Mella, Esq. Manuel Ubaldo Gómez
Tel.: 809-573-4258 • www.cvr.com.do

    @CoopVegaReal

 coopvegareal@cvr.com.do